



REF. : Autoriza Mantenición de Vehículo Fiscal que se indica.

PUNTA ARENAS, 12 MAYO 2017

CON ESTA FECHA EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE PLANEAMIENTO HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTOS : La necesidad de realizar mantención de vehículo fiscal de la Dirección Regional de Planeamiento, lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003 y el Artículo 53 del Reglamento Vigente, la cotización S/N presentada por Mecánica y Automotora Audicio Ltda., la Res. Exenta S.R.M. N° 52/2017 XII Región, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840/64; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Resolución D.P. N° 16 de 1998.

CONSIDERANDO : Que, es necesario efectuar la mantención del Vehículo Fiscal de esta Dirección. Que, por su bajo costo, fue adquirido de acuerdo al Artículo 53 del Reglamento Vigente donde indica: "Exclusión del Sistema: podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM. Que existe la disponibilidad presupuestaria

R E S U E L V O :

D.P. XII REGION N° 20 (EXENTA)

1. **AUTORIZASE** la mantención del vehículo fiscal Patente CCZK-21, la cual forma parte integrante de la presente Resolución, a la empresa: MECANICA Y AUTOMOTORA AUDICIO LTDA. RUT 76.164.180-8 Cotización S/N con IVA incluido \$137.534.-
2. **PAGUESE** la factura correspondiente, por un monto de \$137.534.- (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS).
3. **IMPUTESE** el presente gasto a los fondos de la Dirección Regional de Planeamiento, como sigue:

SUBTITULO 22 ITEM 06 ASIGNACION 002 Presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

- DFB/BDR/bdr
- **DISTRIBUCION** :
- Oficina de Partes
- Oficina Relacionador D. C. y F. XII Reg.
- Oficina Control Presupuestario DIRPLAN XII Reg.

N° PROCESO:

10901075